

AÑO 2026

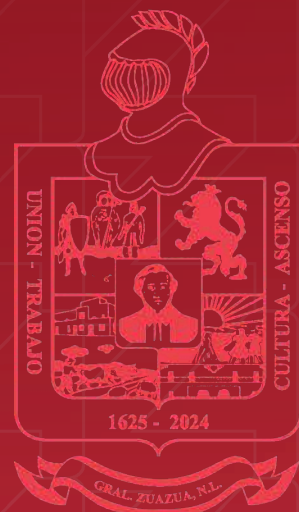
NÚMERO 37

TOMO 01

27 AGOSTO, 2026



SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL

MEDIO DE DIFUSION OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

HECHOS PARA TRANSFORMAR



DIRECTORIO

C. ELVA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ

C. RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ

C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA

C. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA

C. NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA

C. MANUEL DE JESUS EGUREN GARCIA

C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ

C. ANSELMO SANCHEZ ESQUIVEL

C. DANIELA LIZETH GOMEZ VILLANUEVA

C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA

C. PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ

C. BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR

C. MARICELA GALLEGOS VILLANUEVA

C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO

C. ANA LAURA HUERTA SOSA

PRESIDENTA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

TERCER REGIDOR

CUARTA REGIDORA

QUINTO REGIDOR

SEXTA REGIDORA

SEPTIMO REGIDOR

OCTAVA REGIDORA

NOVENO REGIDOR

DECIMO REGIDOR

DECIMA PRIMERA REGIDORA

DECIMA SEGUNDA REGIDORA

SINDICO PRIMERO

SINDICA SEGUNDA

AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PUBLICACIÓN

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACION TÉCNICA



CONTENIDO

5.1 Acuerdo que aprueba y autoriza el otorgamiento del 25% de beca de cuota de inscripción para estudiantes que cursen el 5° Semestre en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE-NL), Plantel Zuazua y Marín, que residan en el municipio de General, Zuazua Nuevo León..... Pág. 4 y 5.

5.2 Acuerdo que aprueba la beca para medallistas que hayan participado en las Olimpiadas Estatales de forma mensual por las siguientes cantidades según corresponda:

- I. Medalla de Oro: \$1000 mil pesos 00/100 M.N.;
- II. Medalla de Plata: \$800 ochocientos pesos 00/100 M.N.; y
- III. Medalla de Bronce \$700 setecientos pesos 00/100 M.N.

El periodo de la beca será del 30 de septiembre del 2026 al 31 de julio del 2027, para así renovarlo conforme a los medallistas de cada periodo y de conformidad con el considerando sexto del presente acuerdo.....Pág. 6 y 7.

5.3 Acuerdo que aprueba el Dictamen que contiene el resultado de los ganadores para el otorgamiento de La Medalla Al Mérito Juvenil Edición 2026 del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.....Pág. 8.



ACTA NO. 97 NONAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Se pospone la lectura y aprobación del acta de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 11 de agosto de 2026, en virtud de que no ha sido circulada;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar;

5.1 Acuerdo que aprueba y autoriza el otorgamiento del 25% de beca de cuota de inscripción para estudiantes que cursen el 5° Semestre en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE-NL), Plantel Zuazua y Marín, que residan en el municipio de General, Zuazua Nuevo León;

5.2 Acuerdo que aprueba la beca para medallistas que hayan participado en las Olimpiadas Estatales de forma mensual por las siguientes cantidades según corresponda:

- I. Medalla de Oro: \$1000 mil pesos 00/100 M.N.;
- II. Medalla de Plata: \$800 ochocientos pesos 00/100 M.N.; y
- III. Medalla de Bronce \$700 setecientos pesos 00/100 M.N.

El periodo de la beca será del 30 de septiembre del 2026 al 31 de julio del 2027, para así renovarlo conforme a los medallistas de cada periodo y de conformidad con el considerando sexto del presente acuerdo;

5.3 Acuerdo que aprueba el Dictamen que contiene el resultado de los ganadores para el otorgamiento de La Medalla Al Mérito Juvenil Edición 2026 del Municipio de General Zuazua, Nuevo León;

6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.



ACUERDO 5.1



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 26-VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 97, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

ACUERDO 5.1

UNICO.- Se aprueba y autoriza el otorgamiento del 25% de beca de cuota de inscripción para estudiantes que cursen el 5° Semestre en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE-NL), Plantel Zuazua y Marín, que residan en el municipio de General, Zuazua Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de las Juventudes para que de manera conjunta y coordinada con las demás dependencias involucradas realicen los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo.



**SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
TEL: 825 247 0318



SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO.- Difundan los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.zuazua.gob.mx

LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal
Municipio de General Zuazua
Nuevo León
2024-2027
Secretaría de
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
TEL: 825 247 0318



ACUERDO 5.2



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 26-VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 97, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

ACUERDO 5.2

UNICO.- Se aprueba la beca para medallistas que hayan participado en las Olimpiadas Estatales de forma mensual por las siguientes cantidades según corresponda:

- I. Medalla de Oro: \$1,000 mil pesos 00/100 M.N.;
- II. Medalla de Plata: \$800 ochocientos pesos 00/100 M.N.; y
- III. Medalla de Bronce \$700 setecientos pesos 00/100 M.N.

El periodo de la beca será del 30 de septiembre del 2026 al 31 de julio del 2027, para así renovarlo conforme a los medallistas de cada periodo y de conformidad con el considerando sexto del presente acuerdo.



**SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
TEL: 825 247 0318**



TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Bienestar a que difundan los requisitos del Considerando Séptimo.

TERCERO.- Se instruye a la coordinación de Deportes adscrita a la Secretaría de Bienestar para dar difusión al presente dictamen e informar de los resultados de las Olimpiadas Estatales.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet www.zuazua.gob.mx

LIC. LUIS JOAQUÍN PEREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal
Municipio de General Zuazua
Nuevo León
2024-2027
Secretaría de
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
TEL: 825 247 0318



ACUERDO 5.3



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 26-VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA NONAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEON, CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 97, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

ACUERDO 5.3

UNICO.- Se aprueba el Dictamen que contiene el resultado de los ganadores para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Juvenil Edición 2026 del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, para quedar como sigue:

Numero	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Categoría
1	Dominik Alejandro	Galván	Vázquez	Académico
2	Ángel Sebastián	Martínez	Castillo	Emprendimiento
3	Yahayra Susana	Salas	Ramírez	Labor Social/Activismo
4	Leydi Marely	Del Ángel	Méndez	Medio Ambiente
5	Oscar Joel	Lira	Olivares	Mérito al Joven con Discapacidad
6	Ángel David	Hernández	Saucedo	Artístico
7	Deyna Natalia	Espinosa	Pecina	Deportivo

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.
TEL: 825 247 0318